

Bases Legales

Promoción de 1% Adicional en Pagaré por realizar una Portabilidad y tener y mantener la dispersión de nómina con Banamex.

La presente promoción (en adelante, la "Promoción") es organizada por Banco Nacional de México (en adelante, la "Institución"), y que tiene por objeto otorgar a los clientes un beneficio adicional en la tasa de interés contratada en Pagaré, conforme a los términos y condiciones descritos a continuación.

1. Vigencia de la Promoción

La Promoción tendrá vigencia del 01 junio de 2026 al 31 de diciembre de 2026, o hasta nuevo aviso publicado por la Institución en sus canales oficiales.

2. Participantes

Podrán participar en la Promoción los clientes personas físicas que durante el periodo de Vigencia: **i)** realicen y/o hayan realizado su Portabilidad de Nómina de entrada hacia Banco Nacional de México o cancelen su Portabilidad de Nómina de salida hacia otro banco; **ii)** mantengan la dispersión de nómina activa y; **iii)** realicen la contratación de un Pagaré y hagan una reinversión.

Una vez que el cliente haya contratado un Pagaré durante el periodo de vigencia, podrá hacer la reinversión y obtendrá el beneficio en cada reinversión.

3. Beneficio

Los clientes participantes que cumplan con las condiciones establecidas recibirán un incremento del 1% (uno por ciento) adicional a la tasa contratada en su Pagaré, siempre que se cumplan simultáneamente los siguientes requisitos:

- a)** Haber realizado la Portabilidad de Nómina de entrada a Banco Nacional de México dentro de la vigencia mencionada en el punto 1 de las presentes Bases Legales o cancelen su Portabilidad de Nómina de salida hacia otro banco
- b)** Mantener la dispersión de nómina activa durante el plazo del Pagaré; y
- c)** Reinvertir un pagaré al plazo y monto mínimos de la promoción.

4. Condiciones Generales

- El beneficio del 1% adicional aplica únicamente sobre la tasa vigente al momento de la reinversión del Pagaré.
- La bonificación del 1% será directamente a la cuenta eje y se realizará hasta 30 (treinta) días naturales después del vencimiento del Pagaré. Puedes identificarlo con el concepto "ABONO DIF REND".
Cuenta eje: Cuenta de débito Banamex contratada por el cliente a la que se encuentra vinculado el Pagaré contratado.
- Los plazos en los que se podrá contratar Pagaré son de 28 hasta 378 días.

- El Beneficio será válido mientras el cliente mantenga activa la Portabilidad de Nómina de entrada o cancele la portabilidad de salida y mantenga la dispersión de nómina con Banco Nacional de México.
- En caso de cancelación de la Portabilidad de Nómina o suspensión de la dispersión, el Beneficio del 1% adicional por reinversión en Pagaré dejará de aplicarse de manera inmediata.
- La Institución podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos para la aplicación del beneficio.

5. Restricciones

- El beneficio no es acumulable con otras promociones o incentivos vigentes.
- No aplica para inversiones en instrumentos distintos a Pagaré.
- No aplica para empleados o directivos de Banco Nacional de México.
- La tasa final podrá variar conforme a las condiciones de mercado o políticas internas de la Institución.

6. Comunicación de Resultados

El beneficio será depositado hasta 30 días naturales después del vencimiento del pagaré contratado y siempre y cuando haya cumplido con los requisitos necesarios. El beneficio será depositado en la cuenta eje con la que tiene contratado el Pagaré.

7. Modificaciones y Cancelaciones

La Institución se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la Promoción en cualquier momento, sin responsabilidad alguna, mediante aviso publicado en sus canales oficiales.

8. Aceptación de las Bases

La participación en la Promoción implica la aceptación total de las presentes bases, términos y condiciones. Cualquier situación no prevista en las mismas será resuelta por la Institución conforme a sus políticas internas.

9. Legales:

GAT nominal 0.91% GAT real -2.73% Antes de impuestos, desde \$2,500 a 14 días, calculado el 09 de abril de 2026 y vigente al 09 de octubre de 2026. La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada. **Tasa de interés anual fija 0.91%** antes de impuestos.

Vigencia de la Promoción: 01/06/2026 al 31/12/2026.

Requisitos de contratación, comisiones y condiciones de uso digital en www.banamex.com

Oferta para residentes en México.

Las cuentas de depósito e inversiones Banamex son garantizadas por el IPAB hasta por 400,000 UDIs, www.gob.mx/ipab.

Consulta www.banamex.com/portabilidad-de-nomina/.

Consulta nuestro aviso de privacidad en banamex.com/es/privacidad_portal.htm.